

Boletín N° 075

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2015

Tenderos escolares: ¡pilas con la alimentación saludable!

Este 23 de junio, tenderos escolares de 300 colegios del Distrito se reunirán para promover la oferta de alimentos saludables en las instituciones educativas. Una estrategia con la que la educación pública de Bogotá le apuesta a que niñas, niños y jóvenes tengan una vida saludable.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Fundación Cardio Infantil, realizarán este martes 23 de junio el primer Encuentro Distrital de Tenderos Escolares, para abordar el tema de la **responsabilidad social y empresarial de las tiendas escolares frente a la alimentación de las niñas, niños y jóvenes** del Sistema Educativo Oficial.

La iniciativa está en el marco del [Proyecto de Alimentación Escolar](#) de la Secretaría de Educación, **que diariamente suministra 572.788 refrigerios escolares y 124.736 raciones de comida caliente** que cubre un porcentaje de las recomendaciones nutricionales diaria para la población escolarizada, y contribuye en la construcción de estilos de vida saludable y el desarrollo de habilidades sociales.

Es por este motivo que la SED busca que las tiendas escolares contribuyan en la construcción colectiva de una alimentación saludable como condición indispensable para la materialización del derecho a la educación y a la alimentación.

Las tiendas escolares deben ofertar durante la jornada productos nutritivos, higiénicamente preparados, agradables por su presentación y a precios accesibles, de acuerdo a la resolución 234 de 2010 de la Secretaría de Educación, la cual tiene por objeto establecer las directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares en los colegios oficiales del distrito capital.

Además de lo anterior, las tiendas deben proveer a los colegios de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. En este sentido, se deberán ofertar frutas, cereales, verduras, lácteos, entre otro. Algunos alimentos ricos en grasa y en azúcar saldrán progresivamente de la venta de estos expendios de alimentación escolar.

Para cumplir con este propósito, la Secretaría de Educación del Distrito plantea incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los colegios estrategias que promuevan el consumo de alimentos nutritivos ofrecidos por las tiendas. Además de

la conformación en cada jornada de un 'Comité de Tienda Escolar', el cual esté conformado por un padre de familia, el personero estudiantil, el representante de los docentes y el rector.

Este Comité tendrá la misión de supervisar, vigilar la calidad y la oferta de los alimentos y bebidas que se expenden o distribuyen en la tienda escolar. Además, adelantará acciones pedagógicas en torno a la alimentación y hábitos saludables, como condición indispensable para la materialización del derecho a la educación y a la alimentación.

Estas y otras disposiciones serán socializadas en este encuentro, para que los tenderos conozcan de primera mano cuáles son los alimentos saludables que deben incrementar su demanda y aquellos que progresivamente salen de la venta.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Dirección de Bienestar Estudiantil

Teléfono: 3241000 Ext.: 3119